

mente, han sido los tribunales de justicia –y no el debate democrático– quienes han forzado los principales cambios.

Es también necesario implementar correctamente la pendiente Modalidad de Cobertura Complementaria del Fonasa, llamada a ampliar las posibilidades de opción y protección financiera para millones de compatriotas.

Durante décadas, los actores políticos han estado en deuda con la ciudadanía al no resolver los problemas estructurales de la seguridad social en salud. Mientras tanto, las personas enfrentan incertidumbre, alzas periódicas y reglas difíciles de comprender.

Chile necesita consolidar un sistema colaborativo de prestación público privado, basado en la estrategia de atención primaria y en principios básicos de seguridad social: solidaridad, equidad y protección frente a la enfermedad. Cada nueva alza de planes debería recordarnos algo esencial: la salud requiere de acuerdos políticos generosos, capaces de mirar más allá del corto plazo y de colocar, finalmente, a las personas en el centro.

Oswaldo Artaza,
Universidad de Las Américas

El dolor

● El 10% de las mujeres en edad reproductiva padece de endometriosis, lo

que equivale a alrededor de 500 mil chilenas. El dolor pélvico crónico antes o durante la menstruación y dolor durante las relaciones sexuales no es normal y requiere de atención médica especializada.

Debemos trabajar por un diagnóstico temprano de las pacientes para evitar complicaciones, como la infertilidad, que se presenta en el 50% de los casos. Se trata de una patología que tarda entre 7 a 10 años en ser diagnosticada y que golpea directamente la calidad de vida de las mujeres que la padecen, con un costo físico, emocional y económico, debido al ausentismo laboral que provoca la enfermedad. No sigamos subvalorando el dolor menstrual y no privemos de tratamientos oportunos a nuestras pacientes.

Abril Salinas,
Sociedad Chilena de Medicina Reproductiva (Socmer)

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección O'Higgins 870, Osorno.